



RESOLUCION No. CSJBOR17-392
martes, 04 de julio de 2017

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. PSAA13-9963 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10694 del 30 de junio de 2013, creó unos cargos de apoyo, consistentes en un Asistente Administrativo Grado 8 para cada uno de los Despachos de Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, desde el 4 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Que la doctora VANESSA ARRIETA GUZMÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.542.573 de Cartagena, cumple con los requisitos que se requieren para el cargo de Asistente Administrativo Grado 8.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Sala Administrativa,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la doctora VANESSA ARRIETA GUZMÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.542.573 de Cartagena, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 8, del Despacho del suscrito Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, desde el 4 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año o.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la interesada el contenido de la presente Resolución y désele posesión a la empleada.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución al área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración judicial de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto Franceschi Pinedo', with a large, stylized flourish above the name.

HUMBERTO FRANCESCHI PINEDO
MAGISTRADO